ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal, la entidad realiza los estudios previos para el SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS.

1. NECESIDAD A SATISFACER.

La administración La E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal, ha identificado la necesidad del suministro de medicamentos, para de esta forma brindar la atención oportuna, eficiente y efectiva a los usuarios del régimen subsidiado, pacientes vinculados y demás usuarios de los servicios de salud del municipio de Corozal y sus corregimientos, en aras de asegurar y dar cumplimiento a la resolución 5261/92 y brindar un mejor servicio a la comunidad Corozalera. En tal sentido se busca como meta subsanar todas estas necesidades de forma urgente e inmediata y así contribuir al mejoramiento de la calidad en el servicio de salud para la comunidad y la misión y visión de la entidad.

Que por las razones antes expuestas se hace prioritario contratar los servicios de una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad jurídica, financiera y técnica para adelantar el suministro de medicamentos con destino a la E.S.E. Cartagena de Indias, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos establecidos en las normas contempladas en el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional por las normas de contratación estatal, la Constitución Política, numeral 3.1.3 del Manual de Contratación, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS".

2.2 CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto del Contrato está codificado de la siguiente manera en clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la Tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
85000000 Servicios de Salud	**85120000** Practica Medica	**85121900** Farmacéuticos	**85121902** Servicios Farmacéuticos Comerciales	**85121902**

2.3 ESPECIFICACIONES TÈCNICAS.

Atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, para satisfacer esta necesidad y garantizar el servicio requiere que los medicamentos serán suministrados de acuerdo a las cantidades que se requieran, solicitadas por medio del supervisor técnico, para ser cancelados de acuerdo al valor unitario ofertado, sin que implique la entrega de la totalidad de los enunciados, es decir, solo se solicitarán los que en su momento puedan requerir los usuarios, según las siguientes especificaciones y características técnicas:

ITEM	DESCRIPCION
1	ACETAMINOFEN JARABE 60ML X FCO
1	ACETAMINOFEN EN TABLETAS 500MG
1	ACETAMINOFEN 100MG/ML SOL ORL GTS FCO X 30ML
1	ACIDO FOLICO 1 MG TABLETA
1	ACIDO TRANEXAMICO 500MG TABLETAS
1	ACIDO TRANEXAMICO 500MG AMPOLLAS
1	ADRENALINA 1G AMPOLLA

VIGILADO Supersalud

1	AGUA DESTILADA X BOLSA 500ML
1	AGUA OXIGENADA X 120ML
1	ABENDAZOL 2G /100 ML SUSP ORL FCO X 20ML
1	ABENDAZOL TABLETAS X UND
1	ALPRAZOLAM 0,5MG TABLETAS
1	AMIODARONA 150MG X 3ML AMPOLLAS
1	AMOXICILINA 250MG X 4ML SUSPENSION
1	AMPICILINA 1GR AMPOLLA
1	AMPICILINA 500G AMPOLLAS
1	AMPICILINA + SULBACTAN 1,5 AMPOLLAS
1	ANTICONCEPTIVOS TABLETAS (ETINILESTRAIDOL + LEVONORGESTREL 0,03 MG + 0,15MG) BX21(REG)
1	ASA ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG
1	ATAZANAVIR + RITONAVIR 300 MG + 100 MG FCO X 30 TAB
1	ATORVASTATINA DE 20 MG TAB
1	ATROPINA 1G AMPOLLA
1	AZITROMICINA TABLETA 500MG
1	AZITROMICINA 200MG /15ML SUSPENSION
1	BECLOMETAZONA 50 MCG INHALADOR BUCAL
1	BERODUAL SOLUCION (REG)
1	BETAMETASONA 8MG AMPOLLA
1	BETAMETASONA 4 MG AMPOLLA
1	BETAHISTINA DICLOHIDRATO 8MG TABLETAS
1	BICARBONATO SODIO 840 MG /10ML SOL INY
1	BROMURO IPATROPIO INHALADOR 20MG INHALADOR BUCAL(REG)
1	BUSCAPINA COMPUESTA (HIOSCINA 20 MG + DIPIRONA 2,5 G) AMPOLLA
1	BUSCAPINA SIMPLE (N-BUTIL BROMURO DE HIOSCINA 20 MG /ML SOL INY X 1ML)AMP
1	CABERGOLINA 0,5MG TABLETAS X 4 TABLETAS(REG)
1	CAPTROPIL X 25 MG TABLETAS
1	CAPTROPIL X 50 MG TABLETAS
1	CARBONATO DE CALCIO 600MG EQ 240 MG
1	CEFRADINA 1G AMPOLLA
1	CEFTRAXONA 1G AMP
1	CEFUROXINA 250MG /5ML X 70 ML SUSPENSION ORAL(REG)
1	CIPROFLOXACINO 100 MG /10ML AMPOLLAS
1	CLONIDINA O,15 TABLETAS
1	CLOPIDOGREL 75 MG TABLETAS (REG)
1	CLORURO DE SODIO 2MEQ/ML SOL INY X 10 ML
1	CLORURO POTASIO 2MQ / ML SOL INY X 10ML
1	CICLOFEN AMPOLLA(REG)
1	DARUNAVIR + RITONAVIR 800MG + 100 MG TAB FCO *30(REG)
1	MEDROXIPROGESTERONA 150MG/AMP EPS-REG
1	DEXAMETASONA 4MG /ML SOL INY AMP X 1ML
1	DEXAMETASONA 8MG /ML SOL INY AMP X 2ML

1	DEXTROSA AL 10% BOLSA X 500ML
1	DEXTROSA AL 5% BOLSA X 500ML
1	DIAZEPAM 10MG /2ML AMP
1	DICLOFENACO 75 MG /3ML SOL INY X 3ML
1	DIFENHIDRAMINA 12.5 MG /5ML /JBE(FCO X 1 20ML)
1	DINITRATO DE ISOSOSORBIDE 10MG TABLETAS
1	DIPIRONA 2,5 /5MG AMPOLLA
1	DIPIRONA SODICA 1G/2ML SOL INY X 2ML
1	DISPOSITIVO INTRAUTERINO(DIU)
1	DOLUTEGRAVIR 50MG TABLETAS FCO * 30(REG)
1	DOBUTAMINA 250MG X 5ML AMPOLLAS
1	DOPAMINA 200MG /5ML SOL INY AMP X 5ML
1	EMTRICITABINA + TENOFOVIR 200MG + 300MG FCO X 30 TABLETAS (FOVIREM) - HETERO(REG)
1	ETILEFRINA CLORHIDRATO (EFFORTIL)10MG X 1ML AMPOLLA
1	FEMELIN (MEDROXIPROGESTERONA ACETATO 25MG + ESTRAIDOL CIPIONATO 5MG) AMP (REG)
1	FENITOINA 250MG /5ML SOL INY AMP
1	FENTANILO CITRATO 0,5 MG /10ML AMPOLLA
1	FORMULA LACTEA NESTOGENO 1 X 400 GR
1	FUROSEMIDA 20MG /2ML SOL INY AMPOLLA X 2 ML
1	GENTAMICINA 40MG /2ML AMPOLLA
1	GENTAMICINA 80 MG /2ML AMPOLLA
1	GENTAMICINA 3MG /ML (0,3%) SOL OFT GTS FCO * 6 ML
1	GESTAVIT DHA CAPSULA
1	GLUCONATO CALCIO AMP
1	HALOPERIDOL 5MG /ML SOL INY AMP X 1ML
1	HARTMAN LACTATO DE RINGER X 500 ML
1	HIDROCORTISONA 100MG AMPOLLA
1	HIDROXICINA JARABE 0.25 GR X 100 ML
1	HIDROXIDO DE ALUMINIO 6G/100ML /SUSP ORL FCO *360ML
1	IBUPROFENO SUSPENSION FRASCO X 120 ML
1	INSULINA HUMANA (INSULEX R)100UI X10ML SOL INY|FRIO
1	IMPLANTE SUBDERMICO 75MG CJ*2(SINOIMPLANT)-REG
1	LABETALOL 100MG/20ML SOL INY(REG)
1	LAMUVUDINA HUMAX 10MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO X 24L
1	LEVONOGESTEREL *0,75 MG(EVINET) CAJA *2 TABLETAS (REG)
1	LOPINAVIR + RITONAVIR 200 /50MG TABLETA FCO*120 (REG)
1	LOPINAVIR 80MG /ML + RITONAVIRL 20MG /ML(KALETRA) SUSPENSION FCO*160ML (REG)
1	LORATADINA 5MG X 5ML JBE FCO X 100ML
1	LOSARTAN 50 MG TABLETAS
1	METFORMINA 850MG
1	METHERGIN AMPOLLA (REG)
1	METOCLOPRAMIDA 100 MG /2ML SOL INYECTABLE
1	METOPROLOL 50MG TABLETAS
1	METOCLOPRAMIDA GOTAS
	METRODINAZOL 250MG /5ML SUSPENSION ORAL FCO *

Dirección: calle 13 # 22-30 Barrio: Cartagena de indias
Direccion:esecgenadeindiascorozal@gmail.com
Teléfono: 285 77 38

VIGILADO Supersalud

1	120 ML
1	METRODINAZOL 500MG TABLETAS
1	MIDAZOLAM 5MG /3ML SOL INY X 3ML
1	MISOPOSTROL 200MCG TABLETAS
1	NEVIRAPINA 500MG /5ML SUSP ORL FCO* 240 ML(REG)
1	NEVIRAPINA 200MG FCO X 60 TABLETAS (NEVIVIR)(REG)
1	NIFEDEPINO 30MG TABLETAS
1	NIFEDEPINO 10MG TABLETAS
1	NITROFURAZONA 0,2G / 100MG EMUL TOP PTE X 500 G (NITROFUR)
1	NITROFURAZONA 0,2G / 100MG TUBO X 40G (FURANCIN)
1	NOREPINEFRINA 40 MG /4ML SOL INY
1	NOFERTYL - ENANTATO DE NORETISTERONA +VALERATO (REG)
1	OMEPRAZOL DE 20MG TABLETA(REG)
1	OMEPRAZOL 40MG AMPOLLA
1	OXACILINA 1G AMPOLLA
1	OXIMETAZOLINA 0,25MG /ML (0.0 25%)SOL NAS GTS FCO X 15 ML
1	OXIMETAZOLINA 0,50MG /ML (0.0 50%)SOL NAS GTS FCO X 15 ML
1	OXITOCINA 10 UI AMP
1	PARACETAMOL 10MG/100ML(ECOFLAC°PLUS)SOL INYECTABLE
1	PENICILINA BENZATICA 1.200.000 AMP
1	PENICILINA BENZATICA 2.400.000 AMP
1	PENICILINA SODICA 1.000.000 AMP
1	PREDNISONA 50MG TABLETAS
1	PREDNISOLONA 5MG /5NG TABLETAS
1	LIDOCAINA 2% JALEA
1	LODOCAINA 2% SOLUCION FRASCO X 50ML
1	LODOCAINA ATOMIZADOR
1	SALBUTAMOL 100MCG INH BUC FCO*200 DOSIS
1	SALBUTAMOL 5MG/ML SOL NEB FCO*10ML (VENTILAN)
1	SILIGAS (DIMETILPOLISILOXANO 66,6MG X 1ML) GOTAS FCO X 30ML
1	SOLUCION SALINA 0.9% X100CC
1	SOLUCION SALINA 0.9% X500CC
1	SUERO ANTIOFIDICO AMP
1	SULFALTO DE MAGNESIO AMP
1	SULFATO FERROSO 125MG /ML SOL ORL GTS FCO*20ML
1	SULFATO FERROSO 300MG TABLETAS
1	AMOXICILINA 500MG TAB
1	METRIDINAZOL 500MG TAB
1	PREDISOLONA 5MG TAB
1	TENOFOVIR 30MG FCO*30 TABLETAS (REG)
1	TERBUROP (TERBUTARINA) SOL GOTAS PARA NEBULIZAR
1	TRAMADOL 100MG/ML AMPOLLA
1	TRAMADOL 50MG/ML AMPOLLA
1	VACUNA ANTITETANICA
1	VITAMINA K 1 AMP (FITOMENADIONA) 1MG/1ML
1	VITAMINA K 1 AMP (FITOMENADIONA) 10MG/1ML)
1	VITAMINA A TABLETAS

VIGILADO Supersalud

1	VITAMIX 15 CONTENIDO NETO :30G (MICRONUTRIENTES, ALIMENTO A BASE DE MALTODEXTRINA CON VITAMINAS Y NINERALES
1	ZIDOVUDINA 10MG /ML SOL ORL FCO*240ML
1	ZIDOVUDINA 200MG SOL INY VIAL X 20ML (RETROVIR)

2.4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: El suministro se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactarán suministros de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes de la entidad, por ello la oferta se solicita en PRECIO UNITARIO.

2.5 CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

PLAZO (DURACIÒN). El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar presupuesto. contados a partir de la firma del Acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:
Se pacta como domicilio contractual el Municipio de Contratación y el lugar de ejecución del contrato en Corozal – Sucre.

FORMA DE PAGO: La E.S.E. Cartagena de Indias pagará al contratista, el valor del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales así: Mediante actas de pago parcial por entregas periódicas de acuerdo con el valor unitario acordado, suscrita por el supervisor de éste, y constancia de cumplimiento, previa entrega de todos los soportes de ejecución del contrato y trámite de solicitud de pago y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta debidamente legalizada. Para el pago deberá estar al día con los aportes a seguridades sociales y parafiscales cuando a ellos diera lugar.

La E.S.E. Cartagena de Indias, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO:

1. Mantener los precios de los materiales de medicamentos, de conformidad con la propuesta presentada y durante la vigencia del contrato. **2.** Entregar los medicamentos objeto del contrato en las instalaciones de la E.S.E., previa solicitud hecha por la empresa y con cargo al presente contrato. **3.** Entregar los medicamentos, de conformidad con las normas sanitarias (registro de INVIMA y cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura). **4.** Los insumos o medicamentos no pueden tener fecha de vencimiento inferior a dos (2) años. **5.** Dar cumplimiento oportuno a las entregas de los pedidos solicitados por la E.S.E., ya sean prioritarios o urgentes el cual no podrá exceder de siete (07) días **6**. Presentar las facturas a la entidad para su pago. **7**. Remplazar los medicamentos del objeto contractual cuando a juicio del supervisor no cumplan con las características requeridas, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la petición. **8.** Atender a las observaciones y sugerencias del supervisor, y tomar las medidas correctivas a que haya lugar, en el plazo que para tal efecto se defina. **9.** Atender los requerimientos del supervisor del contrato e Informar oportunamente sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato. **10.** El contratista hace entrega de los bienes objeto del presente contrato a Paz y Salvo por todo concepto de impuestos, tasas y contribuciones, del orden nacional y territorial hasta la fecha del contrato. **11.** Realizar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensiones, ARL y de aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) cuando a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **12.** El contratista responderá por cualquier alteración que presente los materiales e insumos objeto de contrato. **13.** Cumplir con todas las obligaciones que establezca la ley. **14.** El trasporte, fletes y descargue de todos los insumos y material descrito en el presente contrato serán de responsabilidad exclusiva del Contratista, por lo tanto, se obliga a entregar la totalidad de los bienes en las instalaciones de almacén de la E.S.E. **15.** Las demás que se deriven de la naturaleza de contrato.

2.7 OBLIGACIONES DE LA E.S.E., se obliga a: **1.** Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios

que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. **2.** Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato. **3.** Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia. **4.** Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato. **5.** Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÒN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÌDICO.

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar es de Suministro.

3.2 MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el tipo de contrato y la cuantía del mismo, se aplicará para la selección, lo dispuesto en el Manual de Contratación de entidad, emanado de la Junta Directiva de la ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal, teniendo en cuenta que se trata de contratar el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS"; la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA", razón por la cual se realizará una invitación a presentar oferta a proveedores que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

PERSONA NATURAL: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la Contratación E.S.E.

PERSONA JURÍDICA: Debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con la E.S.E.

b) EXPERIENCIA:

Acreditar experiencia especifica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de certificaciones, orden de compra y/o contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.

3.3 JUSTIFICACIÓN La presente contratación se justifica en lo siguiente: Se trata de contratar el "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS"; siguiendo los principios de igualdad, transparencia, economía, calidad, imparcialidad, publicidad, entre otros.

3.4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS: Los fundamentos jurídicos que soportan esta Modalidad de Selección, los constituyen, las siguientes disposiciones jurídicas: La modalidad de contratación se soporta en el artículo 195, numeral 6 de la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 que faculta a las E.S.E. para que rijan por el derecho privado y el Manual de Contratación de entidad, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

El contrato a celebrar estará enmarcado de conformidad con lo establecido en las normas contempladas en el Código Civil Colombiano, Código de Comercio y en lo pertinente y de manera excepcional por las normas de contratación estatal, la Constitución Política, El (Nuevo Estatuto de Contratación), emanado de la Junta Directiva de la ESE DE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios de la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

- Excepción del Pago de Prestaciones: El contratista no tendrá otra contraprestación distinta a la señalada en la cláusula de Valor del Contrato.

- Inhabilidades e Incompatibilidades: El contratista no deberá estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley y específicamente en el Estatuto de Contratación de Bienes y Servicios la E.S.E. Cartagena de Indias de Corozal.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 Análisis del sector.
Para mayor claridad en el estudio de precios del mercado, se realizaron cotizaciones a diferentes proveedores que suministran los bienes requeridos para el presente proceso de contratación, las cuales hacen parte integral del presente estudio:

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SUMINISTROS Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S Identificación: 900635417-8. R/L: EDUARDO BAQUERO LARA Identificación: 78.716.544 Celular: 7954414 Email: suministrosydotaciones2021@hotmail.com	(Ver Cotización)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FARMACOS DE LA COSTA LTDA NIT: 900.320.144-1 R/L: JORGE ALBERTO MARRUGO Identificación: 1.067.836.521 Dirección: KM 3 VIA PLANETA RICA Celular: 792611 Email: farmacosdelacosta@hotmail.com	(Ver Cotización)

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: CLINIDOTACIONES S.A.S NIT: 900.633.776-8 R/L: BLANCA LEONOR RUEDA PEREZ Identificación: 15.704.661 Dirección: Carrera 6 20 33 Celular: 6047853189 Email: clinidotaciones@gmail.com	(Ver Cotización)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado para la primera compra de insumos es hasta por la suma de HASTA POR LA SUMA DE CIENTO MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 495** de la vigencia fiscal 2026.

5. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, de la siguiente forma:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puedo pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Planeación	Errores en la etapa precontractual (estudios previos, estudios de mercado y demás que puedan afectar la obtención del objeto contractual)	En la elaboración del estudio previo se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual sin que sean actuaciones dolosas de alguna de las partes	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de la contratación y propósitos de la contratación	2	4	6	Alta	E S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación así mismo se verificará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros.	Semanal
2	General	Interno	Planeación	Los requisitos habilitantes son los apropiados para el proceso	Ninguno de los posibles proponentes cumple los requisitos habilitantes	Declaratoria de desierta	3	3	5	Medio	E S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual	2	4	6	6	3	E S.E Centro de Salud Cartagena de Indias		

VIGILADO Supersalud

3	General	Externo	Planeación	Coordinación interinstitucional	Cuando el Municipio y/o contratista dependen de decisiones de otras Entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato, incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento a la fase precontractual y contractual	2	4	6	6	3	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias/Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador.	Mensual
4	General	Externo	Selección	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	cuando el contratista aporta documentos en la etapa pre y contractual y se consignan errores que afecten la obtención del objeto contractual	Deficiencia en la calidad del objeto contractual, incumplimiento del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	3	7	10	Extremo	Contratista	Planeación, revisión, ajuste y	3	7	10	10	3	Contratista	Revisión del comité asesor y evaluador de los documentos del proceso de contratación al momento de evaluación de la propuesta conforme al cronograma del proceso y durante la ejecución del contrato	Etapa precontractu
5	General	Externo	Selección	Propuestas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Retrasos en la ejecución contractual	1	3	4	Bajo	Contratista	revisión, del estudio del mercado	3	3	6	6	5	Contratista	Verificación precios del mercado, revisión del comité asesor y evaluador de los documentos de la propuesta	Etapa precontractu
6	General	Exterior/Interior	Planeación/Ejecución	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad de la entidad de hacer ajustes a las especificaciones	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto	3	2	5	Medio	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Evaluación alternativas, concertación	3	2	5	5	2	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes	Etapa contractual

Supersalud
VIGILADO

7	General	Externo	Ejecución	Consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato.	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar perdidas	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto contractual, incumplimiento de los propósitos y metas del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Los costos adicionales que se puedan generar serán asumidos por el contratista	2	2	4	4	1	Contratista	Revisión mensual del supervisor, de las actividades contractuales.	Etapa contractual
8	General	Externo	Planeación/Ejecución	Expedición de nuevas normas	Por cambios normativos o expedición de normas posteriores	Retrasos en la ejecución contractual	2	2	4	Baja	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias.	Evaluación alternativas, concertación	2	2	4	4	1	E.S.E Centro de Salud Cartagena de Indias.	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual
9	General	Externo	Ejecución	Orden Público	Perjuicios o perdida de los bienes a cargo del contratista por disturbios, violencia o terrorismo	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto del contrato	1	4	5	Media	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	1	4	5	5	4	Contratista	Revisión, seguimiento y planeación	Etapa contractual
10	General	Externo	Ejecución	Hechos de la naturaleza (previsibles)	Fenómenos geológicos, climáticos	Retrasos en la ejecución contractual	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	2	4	6	6	7	Contratista	Verificación de las condiciones naturales en las cuales se ejecuta el contrato	Etapa contractual

Supersalud
VIGILADO

11	General	Externo	Contratación	El contratista no presenta la garantía o su presentación sea tardía	El contratista después de firmar el contrato no allega las garantías exigidas o las allega tardíamente	No poder iniciar la ejecución del contrato	2	3	4	Medio	Contratista	Coordinación del supervisor del contrato	3	4	4	2	4	contratista	Verificación de los requisitos de ejecución	
12	General	Exterior/Interior	Planeación/Ejecución	se presenten modificaciones al estatuto de rentas, en aquellos impuestos, tasas y contribuciones	Cambios en el precio de los bienes objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios de mercado de los bienes objeto del contrato	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	3	4	7	Alta	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento	3	4	7	7	8	Contratista	Revisión mensual del supervisor de las actividades contractuales a través de los informes.	Etapa contractual

PROBABILIDAD DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	DESCRIPCIÓN
1	Raro	Puede ocurrir excepcionalmente
2	Improbable	Puede ocurrir ocasionalmente
3	Posible	Puede ocurrir en cualquier momento futuro
4	Probable	Probablemente va a ocurrir
5	Casi cierto	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO DE RIESGO.

NIVEL	RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA
1	Insignificante	Obstruye la ejecución del contrato de manera trascendente.	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.
2	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
3	Moderado	Afecta la ejecución del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%) por ciento
4	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
5	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA DEL RIESGO.

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo Medio
1, 2,3 y 4	Riesgo Bajo

6. MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS: Por la naturaleza del contrato y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 111 y siguientes del Decreto 1510 de 2013 compilado en el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a constituir, a favor de la ESE primer nivel Centro de Salud Cartagena de Indias, una garantía única, la cual podrá consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto, que ampare los siguientes riesgos:

VIGILADO Supersalud

a)- PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor del Contrato, su vigencia será la misma del Contrato y seis (6) meses más.

b)- PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL BIEN: Por el 10% del valor del Contrato, por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.

por otro lado, se estipularán cláusulas que garantizan las obligaciones emanadas del contrato a celebrar como son:

a) MULTAS EL CONTRATANTE se reserva el derecho de imponer multas al contratista por mora, retardo o incumplimiento de sus obligaciones, por cada día de retraso sin causa justificada, multa se impondrá previa certificación escrita del SUPERVISOR sobre la mora del contratista.

b) CLÀUSULA PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento o de declaración de caducidad EL CONTRATANTE Impondrá al CONTRATISTA por resolución motivada sanción pecuniaria por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor de la cláusula penal se considerará como pago parcial pero no es definitivo de los perjuicios causados a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias, sin menoscabo de las acciones civiles a que hubiere lugar. PARAGRAFO: En el evento de confirmarse el incumplimiento del contratista, esta CLAUSULA PENAL podrá ser deducida mediante compensación de cualquier saldo que EL CONTRATANTE debiera al CONTRATISTA, mediante cobro de la garantía, o mediante jurisdicción coactiva.

C) RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATRISTA se hará responsable civil y penalmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y por los hechos u omisiones que le sean imputables por causar daños y perjuicios a la E.S.E. Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal.

d) INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne a LA ESE de cualquier reclamación proveniente de tercero.

7. SUPERVISIÓN: LA E.S.E., designará de oficio a un supervisor que será el Subgerente de prestación de servicios de salud, quien tendrán la atribución de exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, verificando que se cumpla con las especificaciones descritas en el mismo quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la E.S.E, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Trabajador responsable,

JAMIS RODRIGEZ SALCEDO
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Katerine Vivero	Abogada Contratista	
Revisó	Carlos Troncoso Ochoa	Subgerente Administrativo y Financiero	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

VIGILADO Supersalud

ACTA DE EVALUCION DE OFERTA

OBJETIVOS

1. Verificación de los requisitos habilitantes para evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación de suministro, cuyo objeto contractual es: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE PRIMER NIVEL CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS Y SUS PUESTOS DE SALUD ADSCRITOS".

2. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación de suministro y presentar informe definitivo consolidado de requisitos habilitantes de la propuesta seleccionada y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación que se adelantada.

DESARROLLO

De conformidad con el cronograma establecido, el día 28 de agosto de 2026 se recibieron tres (3) propuestas presentadas por los siguientes oferentes relacionados a continuación:

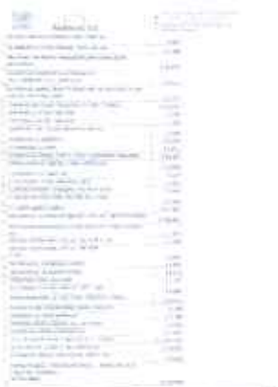
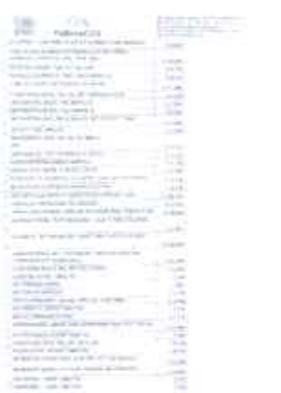
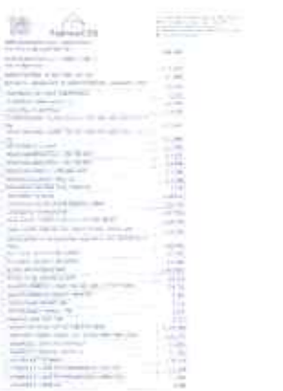
ITEM	PROPONENTE
1	SUMINISTROS Y DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S.
2	FARMACOS DE LA COSTA LTDA
3	CLINIDOTACIONES S.A.S

VERIFICACION DEL MENOR PRECIO UNITARIO OFERTADO

El presupuesto oficial del contrato será hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00)) M/CTE incluido IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

La entidad verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes con el concepto de CUMPLE o NO CUMPLE, únicamente para el oferente que presente el precio más bajo.

ITEM	PROPONENTE	PROPUESTA
1	SUMINISTROS DOTACIONES DE LA COSTA S.A.S	

		
2	FARMACOS DE LA COSTA LTDA	    

3	CLINIDOTACIONES S.A.S	

La evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así las cosas, si un oferente es responsable de IVA y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se hace sobre el valor final, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto. Esta interpretación no vulnera el principio de igualdad, toda vez que, no podría justificarse que en un procedimiento de selección donde existen oferentes que proponen un precio con IVA, por ser responsables de este.

Así las cosas, se evaluará la oferta presentada **CLINIDOTACIONES S.A.S**, la cual fue la presentada con menor valor unitario.

Por lo anterior se continuará con la evaluación de la primera oferta presentada por **CLINIDOTACIONES S.A.S** y se procede a revisar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES:
JORGE EMILIO REQUENA VIDES

I. VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El proponente **CLINIDOTACIONES S.A.S** identificada con NIT. 900.633.776-8, representada legalmente por la señora **BLANCA LEONOR RUEDA PEREZ**, identificada con C.C Nº 25.786.612 expedida en Monteria, presentó oferta económica, según las especificaciones técnicas requeridas.

El proponente **CLINIDOTACIONES S.A.S**, cumplió con los requisitos económicos habilitantes definidos en la invitación, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Así las cosas, desde el punto de vista ECONOMICO, el proponente **CLINIDOTACIONES S.A.S**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

VIGILADO Supersalud

II. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en la Invitación, se procedió a hacer la verificación de los aspectos jurídicos tal y como consta en el cuadro que a continuación se presenta:

REQUISITOS HABILITANTES	N/A-CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
3. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTRATISTA	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y fue verificado por la entidad.
5. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y fue verificado por la entidad.
6. FORMATO ÚNICO DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y verificado por la entidad
7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICADOS DE AFILIACIÓN	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento y fue verificado por la entidad.
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL CONTRATISTA.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento.
9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DEL CONTRATISTA Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
10. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTRATISTA Y REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
11. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento.
12. CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento.
13. COPIA DE CONTRATOS O CERTIFICACIONES QUE SOPORTAN EXPERIENCIA.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
14. CERTIFICACIÓN BANCARIA.	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento
15. CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE con el requisito exigido, aporto el documento.

El proponente **CLINIDOTACIONES S.A.S**, cumplió con los requisitos jurídicos habilitantes definidos en la Invitación, por lo tanto, SI CUMPLE con este criterio de verificación.

Asi las cosas, desde el punto de vista JURIDICO, el proponente **CLINIDOTACIONES S.A.S**, se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSIONES

PROPONENTE	OBSERVACION
CLINIDOTACIONES S.A.S	CUMPLE- HABILITADO

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, en el presente proceso de selección, se recomienda al Ordenador del gasto del CENTRO DE SALUD CARTAGENA DE INDIAS DE COROZAL - SUCRE:

1. Suscribir contrato con el oferente **CLINIDOTACIONES S.A.S,** por un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/CTE incluido IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

Dado en Corozal- Sucre, al primer (01) día del mes de septiembre del 2026

JAMIS RODRIGUEZ SALCEDO
Subgerente de Prestación de Servicios de Salud

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Katerine Vivero	Abogada Contratista	
Revisó	Carlos Troncoso Ochoa	Subgerente Administrativo y Financiero	

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.